



Rawson (Chubut), 20 de noviembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.445, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ANTECEDENTES LIC. PÚBL. N° 08/18 ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS TIPO UTILITARIO Y UN (1) AUTO 5 PUERTAS (EXPTE. N° 49/18)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 181) mediante Dictamen N° 155/18 y al Contador Fiscal a fs. 182) mediante Dictamen N° 409/18-CF.

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que la Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES